

REMITENTE	GUSTAVO ADRIAN SIVORI AVELLANDEDA 801 9400 RIO GALLEGOS SANTA CRUZ	DESTINATARIO	PABLO MIGUEL ANGEL GRASSO AVENIDA SAN MARTIN 791 9400 RIO GALLEGOS SANTA CRUZ
------------------	---	---------------------	--

Sello Andreani ORIGEN	RECIBI DE CONFORMIDAD Firma Destinatario _____ Aclaración _____ Tipo y N° de DNI _____ Fecha _____ Hora _____	Sello Andreani ORIGEN
--------------------------	---	--------------------------

REGISTRO DE VISITAS		ENVIO NO ENTREGADO DEVOLUCION AL REMITENTE	Firma y Legajo del Responsable del Centro de Distribución	Fecha

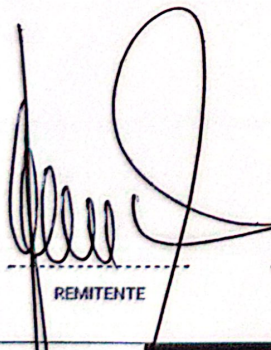
MOTIVO DE NO ENTREGA	VISITAS		MOTIVO DE NO ENTREGA	VISITAS		1° VISITA	FECHA	HORA	RECORRIDO N°	LEGAJO	FIRMA	LATERALES	
	1	2		1	2							Izquierdo	Derecho
01 NO RESPONDE			16 CERRADO REITERADO										
10 FALLECIO			17 SE MUDO (*)										
11 DESCONOCIDO			22 DIRECCION INCOMPLETA										
12 NO EXISTE NUMERO			23 VACACIONES										
14 REUSADO			SE DEJO AVISO DE VISITA										

REMITENTE	GUSTAVO ADRIAN SIVORI AVELLANDEDA 801 9400 RIO GALLEGOS SANTA CRUZ	DESTINATARIO	PABLO MIGUEL ANGEL GRASSO AVENIDA SAN MARTIN 791 9400 RIO GALLEGOS SANTA CRUZ
------------------	---	---------------------	--

En mi carácter de presidente de SANTA CRUZ PUEDE S.A.U., y en el marco de las actuaciones administrativas llevadas adelante como consecuencia de las Actas de Inspección Nro 212377, 212471, y 212472, Acta de Decomiso Nro 004304 y Acta de Infracción Nro 006254, todas de fecha veinte de enero de dos mil veintiséis llevadas a cabo en el establecimiento comercial "ZONA FROZEN" de ésta ciudad, solicito a Usted, informe en un plazo de SETENTA Y DOS horas los nombres completos y cargos públicos de dos de las personas que suscribieron las mismas sin especificar dichos datos personales.

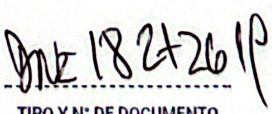
A todo evento SANTA CRUZ PUEDE S.A.U., hace reserva de iniciar las acciones legales correspondientes por el decomiso y destrucción ilegítima de productos alimenticios producidos y, transportados a ésta localidad con todas las habilitaciones de SENASA, habiendo incurrido, la Municipalidad de RIO GALLEGOS por medio de sus funcionarios, en un claro abuso de autoridad en desconocimiento de la normativa aplicable.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.



REMITENTE

Lic. Gustavo A. Sivori
 Presidente
 Santa Cruz-Puede-S.A.U
 ACLARACIÓN FIRMA



TIPO Y N° DE DOCUMENTO